



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	03/06/2022	LEGISLATIVO

SIENTA PRECEDENTE

Martín: Corte restituyó la autonomía del INE

Abre la puerta para más impugnaciones

DE LA REDACCIÓN

naclonal@gimn.com.mx

La resolución de la Corte de invalidar el presupuesto asignado al INE, por parte de la Cámara de Diputados, sienta un precedente y abre la puerta para que otros entes autónomos como el Inai, el Inegi e incluso el Banco de México, puedan presentar impugnaciones, afirmó el politólogo Javier Martín Reyes.

Con esta resolución lo que el máximo tribunal hizo fue "restituir la autonomía al INE".

Cinco ministras y ministros integrantes de la Primera Sala coincidieron con el criterio de que el recorte "no sólo le pudo haber pegado a la revocación de mandato, sino a las otras actividades del Instituto Nacional Electoral, que tuvo que quitar dinero para cumplir con otras obligaciones y hacer la revocación de mandato lo mejor que se pudiera".

Esto "abre la puerta eventualmente a que se presenten más impugnaciones para el presupuesto del próximo año. Y si estuviéramos en un contexto de respeto a la Constitución, esperaríamos que la Cámara de Diputados tomara nota, que se hiciera cargo de que la Corte ya le dijo que violó la constitución y que no replta este tipo de recortes arbitrarios", dijo.

EL DATO

Será imposible

Es prácticamente imposible que, jurídicamente, la Cámara de Diputados pueda justificar el recorte al INE.